

Lima, 10 de setiembre de 2024

Oficio 438-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 9 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 5453/2022-CR, por el que se propone la ley que establece que las municipalidades están obligadas a colocar recipientes de colores en los espacios públicos de su jurisdicción.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario